

**GRUPO DE TRABAJO DEL CONGRESO SOBRE EL DESARROLLO
ECONÓMICO EN PUERTO RICO**

**INFORME DE ESTATUS DE LOS TRABAJOS A LA CÁMARA DE
REPRESENTANTES Y EL SENADO**

TRASFONDO

El 30 de junio de 2016, la “Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico”, PROMESA por sus siglas en inglés (P.L. 114-187), se convirtió en ley. La Sección 409 de PROMESA establece un Grupo de Trabajo del Congreso sobre el Desarrollo Económico en Puerto Rico, compuesto por ocho miembros (en adelante, “Grupo de Trabajo”).

El Grupo de Trabajo tiene dos encomiendas básicas:

1. Emitir, entre el 1.º y el 15 de septiembre de 2016, un informe del estatus de los trabajos a la Cámara y el Senado federal, que incluya—
 - a. La información que haya recopilado el Grupo de Trabajo; y
 - b. Un análisis de aquellos asuntos que el presidente del Grupo de Trabajo entienda deben ser considerados con urgencia por el Congreso.
2. Emitir, no más tarde del 31 de diciembre de 2016, un informe de los hallazgos del Grupo de Trabajo a la Cámara y el Senado federal sobre —
 - a. Impedimentos al desarrollo económico en Puerto Rico producto de leyes y programas federales actuales, incluyendo el acceso equitativo a los programas federales de salud;
 - b. Recomendaciones de cambios a leyes y programas federales que, de adoptarse, servirían para estimular un crecimiento económico

sostenible a largo plazo, lograr creación de empleos, reducir la pobreza infantil y atraer inversión a Puerto Rico;

- c. El efecto económico de la Orden Administrativa Núm. 346 del Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (con relación a productos naturales, suplementos naturales y suplementos dietéticos) o de cualquier orden sustitutiva, reglamentación u orden sustancialmente similar del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; e
- d. Información adicional que el Grupo de Trabajo considere apropiada.

Además, PROMESA insta a que el informe final del Grupo de Trabajo refleje los puntos de vista compartidos de los ocho miembros “en la mayor medida posible”. PROMESA también le requiere al Grupo de Trabajo consultar con la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico y el sector privado de la isla.

Los miembros del Grupo de Trabajo fueron seleccionados en julio, acorde con los parámetros de PROMESA, y son los siguientes:

El Senador Orrin Hatch (R-UT);

El Senador Robert Menéndez (D-NJ);

El Senador Marco Rubio (R-FL);

El Senador Bill Nelson (D-FL);

El Representante Tom MacArthur (R-NJ);

El Comisionado Residente Pedro Pierluisi (PR);

El Representante Sean Duffy (R-WI);

La Representante Nydia Velázquez (D-NY)

Este informe provee el estado de los trabajos de conformidad con la primera encomienda del Grupo de Trabajo, resaltando la información que el Grupo de Trabajo

ha recopilado y esbozando las actividades en curso del Grupo de Trabajo relacionadas a la recopilación de información, análisis de opciones de política pública y la comunicación con las partes interesadas.

Los residentes de Puerto Rico y sus familias se enfrentan a numerosos retos para lograr el crecimiento económico en muchas dimensiones afectadas por las leyes y programas federales, incluyendo el cuidado de la salud, las finanzas públicas, el estancamiento económico, la pérdida de población y las ineficiencias sectoriales. Además, Puerto Rico se enfrenta a desafíos que comparte con varios estados en relación al virus del Zika y padece del mayor número de casos confirmados de cualquier jurisdicción de Estados Unidos. Los miembros del Grupo de Trabajo están laborando activamente para llegar a un consenso con el fin de proporcionarle al Congreso las conclusiones y recomendaciones requeridas por PROMESA.

INFORMACIÓN RECOPIADA POR EL GRUPO DE TRABAJO

Datos

El personal de Grupo de Trabajo convocó a una reunión con investigadores del Banco de la Reserva Federal de Nueva York para discutir las fuentes de los datos sobre la economía y las actividades financieras de Puerto Rico. El Banco de la Reserva Federal de Nueva York supervisa el Segundo Distrito del Sistema de Reserva Federal, que incluye a Puerto Rico. Los investigadores y analistas del Banco de la Reserva Federal de Nueva York cuentan con una larga historia de monitoreo de los acontecimientos económicos y financieros de Puerto Rico y proveyeron información útil al personal del Grupo de Trabajo sobre la data disponible para asistir al Grupo de Trabajo en su análisis del entorno económico y financiero del territorio.

El personal del Grupo de Trabajo también ha estado en comunicación con entidades en Puerto Rico, incluyendo el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, para

obtener la mejor información disponible sobre la situación económica y fiscal de Puerto Rico.

Al igual que otros observadores, el Grupo de Trabajo está preocupado por la relativa falta de datos confiables sobre determinados aspectos de la situación económica, financiera y fiscal de Puerto Rico, los cuales son necesarios para un análisis productivo conducentes a elaborar recomendaciones razonables de política pública.

Por lo tanto, el Grupo de Trabajo se propone a analizar el grado en que los productos estadísticos federales que miden la actividad económica y financiera de los estados podrían proporcionar también información equivalente para Puerto Rico y otros territorios, y el Grupo de Trabajo tiene la intención de explorar maneras en que se pueda subsanar responsablemente cualquier laguna en los datos.

Portal de Correo del Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo estableció un portal de correo electrónico—prtaskforce@mail.house.gov— y emitió comunicados de prensa solicitando a las partes interesadas a presentar sus aportaciones por medio del portal. Estos envíos por escrito, tanto del sector público como del privado, serán de utilidad para el Grupo de Trabajo, mientras éste procura elaborar recomendaciones bipartidistas. Todas las aportaciones se considerarán parte del registro público y el Grupo de Trabajo tiene la intención de publicarlas antes de o en conjunto con su informe final. Hasta la fecha, el Grupo de Trabajo ha recibido alrededor de 335 comunicaciones al portal de correo electrónico de personas y organizaciones que representan una amplia variedad de intereses. El personal del Grupo de Trabajo ha comenzado a analizar estas presentaciones y continuará haciéndolo a medida de que avance el año.

Inicialmente, el Grupo de Trabajo anunció la fecha límite del 2 de septiembre de 2016, para someter aportaciones al portal de correo electrónico. Desde entonces, el

Grupo de Trabajo amplió el plazo de tiempo hasta el 14 de octubre de 2016, con el propósito de aumentar el alcance lo más posible y garantizar que las partes con interés tengan amplia oportunidad para someter sus aportaciones.

Agencias federales

Como jurisdicción de Estados Unidos, Puerto Rico se ve afectado por las leyes federales aprobadas por el Congreso y administradas por las agencias federales. Consecuentemente, el Grupo de Trabajo, con el fin de cumplir con sus encomiendas bajo PROMESA, requerirá el insumo y cooperación de varias agencias y oficinas federales. El personal del Grupo de Trabajo ha comenzado, y continuará, comunicándose con enlaces congresionales de las agencias y oficinas federales para programar reuniones y facilitar el intercambio de información.

Hasta ahora, el personal del Grupo de Trabajo se ha comunicado con el Departamento de Salud y Servicios Humanos, incluyendo los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid, para abrir el diálogo sobre la política pública federal de salud y su impacto en Puerto Rico. El personal del Grupo de Trabajo también se ha comunicado con funcionarios del Departamento de Comercio de EE.UU., del Departamento del Trabajo Federal y la Agencia Federal de Financiamiento de la Vivienda para discutir una serie de temas, incluyendo la inclusión, o falta de inclusión, de Puerto Rico en medidas económicas comúnmente utilizadas para evaluar las actividades económicas y financieras en los estados. El Departamento de Energía Federal, la Agencia de Protección Ambiental de EE.UU., la Administración de Pequeños Negocios de EE.UU. y el Departamento del Tesoro federal también han sido contactados para discutir asuntos críticos de energía, del medio ambiente, de la salud y de naturaleza económica. El personal del Grupo de Trabajo espera ponerse en contacto con funcionarios de agencias federales adicionales para obtener información pertinente.

Los miembros del Grupo de Trabajo instan a todas las agencias y oficinas federales contactadas por el personal del Grupo de Trabajo a reconocer el período de tiempo relativamente breve en el que se requiere que opere el Grupo de Trabajo, y solicitan una respuesta rápida a las solicitudes de información y la disposición de reunirse a la mayor brevedad posible con el personal del Grupo de Trabajo para proporcionar información de trasfondo y materiales de referencia. Por otra parte, los miembros del Grupo de Trabajo hacen hincapié en la necesidad de cooperación bipartidista para llegar a sus conclusiones y recomendaciones.

Apoyo Congresional

El Grupo de Trabajo espera beneficiarse de la ayuda de oficinas de apoyo del Congreso disponibles, especialmente el Comité Conjunto de Asuntos Contributivos (“Joint Committee on Taxation”, JCT), la Oficina de Presupuesto del Congreso (“Congressional Budget Office”, CBO), y el Servicio de Investigación Congresional de la Biblioteca del Congreso (“Library of Congress’s Congressional Research Service”, CRS).

El personal del Grupo de Trabajo se ha comunicado con el JCT, el cual llevará a cabo próximamente una sesión informativa para discutir la aplicación de la política pública de impuestos federales en Puerto Rico, así como las propuestas contributivas sobre individuos, corporaciones y otras, presentadas en los últimos años por partes interesadas en Puerto Rico y en el Congreso. El personal se ha comunicado con los investigadores del CRS para recibir actualizaciones sobre informes anteriormente publicados por el CRS relacionados a Puerto Rico, y han programado sesiones informativas sobre una serie de asuntos pertinentes.

Oficinas y agencias en Puerto Rico

Como se señaló anteriormente, PROMESA requiere específicamente que el Grupo de Trabajo consulte con la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico y el sector privado de Puerto Rico.

El personal del Grupo de Trabajo ha comenzado a comunicarse con los líderes de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y le dan la bienvenida a cualquier aportación y recomendación que éstos deseen ofrecer. El personal del Grupo de Trabajo también se ha comunicado con el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico y le dan la bienvenida a las aportaciones y recomendaciones del Secretario y otros funcionarios de la agencia. Del mismo modo, el personal del Grupo de Trabajo ha contactado a la Secretaria del Departamento de Salud de Puerto Rico para obtener su aportación respecto a la Orden Administrativa Núm. 346. También se han realizado consultas con entidades del sector privado de Puerto Rico, y las mismas continuarán a lo largo de este proceso.